

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****6003** *EUROCONTINENTAL DE MUDANZAS, SOCIEDAD LIMITADA*

Don David Atienza Marcos, Secretario del Juzgado de lo Social número 32 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento seguido en este Juzgado con el número de demanda 163/2009 Ejecución número 127/09, a instancia de doña Georgeta Stoica, contra la ejecutada "Eurocontinental de Mudanzas, Sociedad Limitada", sobre despido, se ha dictado en fecha uno de marzo de dos mil once, resolución declarando a la parte ejecutada "Eurocontinental de Mudanzas, Sociedad Limitada", con CIF número B81659377 en situación de insolvencia total por importe de 6.696,56 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Madrid, 1 de marzo de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110014476-1